

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., octubre 28 de 2022
HORA:	De 09:16 a 10:14 horas
LUGAR:	Reunión virtual por Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés F. González - Grupo evaluación de proyectos MVCT. Bayron Cerón Pantoja – Gerente EMPOGUZMAN S.A E.S.P. Ivan Bacca – Ing. estructurador del proyecto EMPOGUZMAN S.A E.S.P. Doris Lenida Becerra Agreda – Secretaria de planeación Puerto Guzmán.
INVITADOS:	Cristian Danilo Guerrero - Asesor de despacho de alcaldía de Puerto Guzmán.

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO, PTAP, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR PARA LA VEREDA MAYOYOQUE, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO”**.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés Felipe González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida y exponiendo que el proyecto se encuentra en una revisión preliminar documental, se procede a indicar los documentos que hacen falta para completar la presentación del proyecto ante el MVCT.

Los documentos que se piden sean presentados y los ajustes a documentos ya entregados, son en el componente general, legal, institucional, diagnóstico, técnico, presupuestal, ambiental y predial. Se solicitan los requerimientos y ajustes por componente en el siguiente orden:

Capítulo 0: Carta de presentación

1. Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces. (Formato 1).

Capítulo 1: Aspectos legales y ambientales

2. Fichas MGA y EBI.

3. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
4. Permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica
5. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
6. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.
7. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

8. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables. (Formato 3).
9. Esquema organizacional.
10. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA.
11. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.

Capítulo 3: Estudios y diseños

• Diagnóstico

12. Formato resumen del proyecto. (Formato 2).
13. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad.
14. Proyección de la población. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP). AJUSTAR EXCEL PRESENTADO.
15. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

• Ingeniería de detalle

16. Para sistemas de acueducto: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico. (Artículo 3, Resolución 0799 del 2021).
17. Para sistemas de alcantarillado: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras. (Artículo 3, Resolución 0799 del 2021).
18. Plano de localización general del proyecto.

19. Plano con el esquema del proyecto.
20. Estudio hidrológico.
21. Plano de localización de sondeos, presentarlo en formato CAD y PDF.
22. Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados. (NET, INP y ZIP).
23. Planos de diseño hidráulico.
Se presentan, pero deben volver a presentar los planos de las redes de acueducto y alcantarillado ya que se visualizan o proyectan en el formato CAD presentado, en el formato PDF si se presentan correctamente.
24. Memorias de diseño estructural. (Se presentan, se tiene una duda con respecto a los tanques proyectados que es resuelto en la misma mesa de trabajo).
25. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (Artículo 3, Resolución 0799 del 2021).
26. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP).
27. Si se presenta diseño eléctrico: planos de diseño eléctrico definitivos del proyecto. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP).
28. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
29. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retirado de sobrantes de excavación y escombros.
30. Capítulo, documento y/o planos donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office, CAD, NET, INP y ZIP).
No queda claro si hay caseta ya existentes o si se van a construir casetas para los sistemas de bombeo indicados y la construcción de casetas en las dos PTAR propuestas, en la mesa de trabajo se aclara por parte de la secretaria de planeación el alcance en este componente.
31. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto. (Archivos en PDF, archivos en lenguaje nativo de office).
32. Cronograma de obra y Flujo de Fondos de Inversión.
33. Capítulo o documento donde presente la planeación del proyecto por etapas, o que justifique porque no se realiza de esta manera, según lo expuesto en el Artículo 9 de la Resolución 0330 del 2017.
34. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9).

35. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños y/o quien cumpla con sus responsabilidades, según el Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS.

Capítulo 4: Presupuesto (Archivo en lenguaje nativo de Excel)

36. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
37. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
38. Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que éstos análisis de precios unitarios, se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto del numeral 31.
39. Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
40. Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación.

Capítulo 5: documentos Ambientales (Archivos en pdf, archivos en lenguaje nativo tipo CAD y zip)

41. En caso de proyectos que incluyan nuevas captaciones, o ampliaciones de caudal: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
42. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
43. Para los casos de proyectos de alcantarillado sanitario o combinado: Copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.
El municipio de Puerto Guzmán cuenta con el PSMV desactualizado se encuentra en proceso de actualización ante al Corporación Autónoma Regional, también se expresa que este PSMV contempla únicamente la zona urbana, por lo tanto se deberá presentar para la zona de influencia del proyecto del corregimiento de Mayoyoque.
44. Cuando el proyecto considere la construcción o ampliación de una PTAR: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.

Capítulo 6: Temas prediales y otros (Archivos en pdf, archivos en lenguaje nativo tipo CAD y zip)

45. Plano predial en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD; en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
46. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto. (Formato 8).
47. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto, donde debe aparecer las firmas correspondientes Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria. Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
48. Si los predios necesarios para la ejecución de obras se encuentran ocupados por poseedores: Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 de la resolución 661 de 2019) firmada por el representante legal de la Entidad formuladora o quien haga sus veces y el poseedor del predio.

Después de enumerarse los documentos que se requieren para la presentación del proyecto, el municipio de Puerto Guzmán y la empresa de servicios públicos EMPOGUZMAN como formuladores, se comprometen a revisar el proyecto y empezar a subsanar lo más pronto posible, se tendrá una nueva mesa de trabajo el día 18 de noviembre de 2022 con el fin de hacer seguimiento al proyecto, no es un plazo final teniendo en cuenta que se pide un tiempo prudencial por parte de los formuladores y se tiene en cuenta la cantidad de documentos a subsanar y la complejidad que se tienen para la entrega con respecto algunos documentos en cuanto a tiempos para poder subsanar se refiere.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar los formatos del MVCT.	Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT.	Viernes 28 de octubre de 2022.
2	Nueva mesa de trabajo (seguimiento) y envío de los primeros ajustes al proyecto.	Bayron Cerón Pantoja – Gerente EMPOGUZMAN S.A E.S.P. Ing. Ivan Bacca – Estructurador del proyecto, profesional de EMPOGUZMAN S.A E.S.P.	Viernes 18 de noviembre de 2022.

		Doris Lenida Becerra Agreda – Secretaria de planeación Puerto Guzmán.	
--	--	--	--

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: 28 de octubre de 2022.

ANEXOS

LISTA DE REQUERIMIENTOS – Proyecto de Inversión

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Capítulo 0: Carta de presentación

1. Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces. (Formato 1).
7. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Capítulo 1: Aspectos legales y ambientales

2. Fichas MGA y EBI.
3. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud, radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
4. Permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica
5. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
6. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

8. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables. (Formato 3).
10. Esquema organizacional.
11. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA.
11. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.

Vertical Column of Signature Icons:

- AM: Andrés Felipe González Me...
- BE: Bayron Cerón Gerente Emp...
- IB: IVAN BACCA
- ID: Rig Danilo
- BA: BETANCOURT RODRIGUEZ...
- DA: doris lenida becerra agreda

Horizontal Row of Signature Icons:

- DA: doris lenida becerra agreda
- AM: Andrés Felipe González Meneses
- BE: Bayron Cerón Gerente Empoguzmán
- IB: IVAN BACCA
- ID: Rig Danilo